

Resolución de 14 de noviembre de 2022, del Director de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se dispone el cese de las personas integrantes de la Comisión AUDIT, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Habiéndose producido, de conformidad con lo establecido en artículo 19.6.a) del Decreto 204/2013, de 16 de abril, por el que se aprueban los estatutos de la Agencia, la terminación del mandato de D. Antonio López Cabanes y Dña. M^a Carmen Navarro de la Villa como miembros de la Comisión AUDIT, y habiéndose propuesto en la reunión de la Comisión Asesora del 11 de noviembre de 2022 la creación de un nuevo Comité de Acreditación Institucional y certificación de Sistemas de Calidad que sustituirá en las funciones relativas a la evaluación y certificación de Sistemas de Calidad a la Comisión AUDIT, en virtud de las competencias que tengo atribuidas en el artículo 13.5.e) del Decreto 204/2013,

RESUELVO:

Primero.- Cesar a las siguientes personas como miembros de la Comisión AUDIT, agradeciéndoles los servicios prestados:

Presidente: Antonio López Cabanes.

Vocales: María del Carmen Navarro, M^a Pilar Ortiz Calderón, Markel Serrano Felipe y Andy Tunnicliffe.

Segundo.- La presente Resolución surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de que proceda su publicación, para general conocimiento, en la página web de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 14 de noviembre de 2022.

IÑAKI HERAS SAIZARBITORIA

Director de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco

